

EXP - UNC: 0015866/2018

Córdoba, 04 MAY 2018

VISTO:

La Resolución Decanal 240/2018 de la Facultad de Artes donde se aprueba el Convenio Especifico suscripto entre la Facultad de Artes con la Agencia Córdoba Cultura y la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de la Provincia de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 224/2018 se nombró a los alumnos que obtuvieron las becas para la Restauración Artística del Teatro del Libertador General San Martín.

Que es necesario fijar el valor que se le abonará a los alumnos en concepto de beca y de viático.

Que es necesario fijar el valor que se le abonará a la profesora coordinadora del programa en concepto de beca y de viático.

Que la Agencia Córdoba Cultura ya ha girado la mitad de los fondos acordados.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

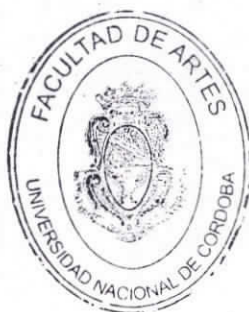
ARTÍCULO 1º: Establecer la suma de \$10.000 (pesos diez mil) mensuales en concepto de beca y de \$2.000 (pesos dos mil) en concepto de viático de los alumnos seleccionados por Resolución Decanal 224/2018, dando inicio el 01 de mayo de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019 o hasta la finalización de las tareas objeto de las becas, lo que ocurra primero. El detalle de los becarios se presentan en Anexo I.


ARTÍCULO 2º: Establecer la suma de \$15.000 (pesos quince mil) mensuales en concepto de beca y de \$2.000 (pesos dos mil) en concepto de viático como coordinadora general del programa para la profesora Otilia Ceballos DNI 10.545.024, seleccionada en el marco Convenio Especifico suscripto entre la Facultad de Artes con la Agencia Córdoba Cultura y la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de la Provincia de Córdoba, dando inicio el 01 de mayo de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Area Económica Financiera. Comunicar a los interesados. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N° 0268

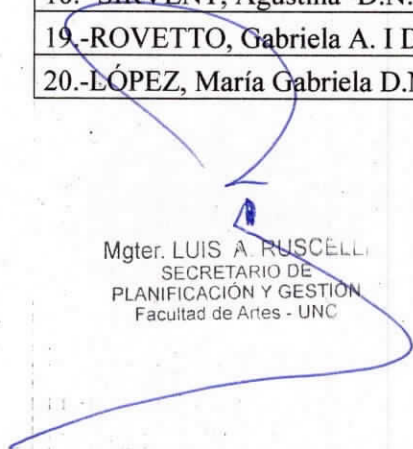
Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1°.-CHIRINO, Maria Florencia	D.N.I. N° 36.603.469
2°.-ROJO, Verónica Soledad	-D.N.I. N° 31.357.179
3°.-YOVINO RUE, Enzo Nicolás	-D.N.I. N° 36.988.515
4°.-SUÁREZ ARCHILLA, Víctor	-D.N.I. N° 33.020.757
5°.-LOTRA, Aldana	, D.N.I. N° 29.714.053
6°.-KLINGER, Valentina	-D.N.I. N° 34.720.441
7°.- LÓPEZ, Alicia del Valle	-D.N.I. N° 29.892.946
8°.-ALBRECHT, Débora Micaela	-D.N.I. N° 37.076.810
9°.-PAVAN, Mariana	-D.N.I. N° 30.533.841
10.-VENTURINI, Milena	-D.N.I. N° 35.260.153
11.-MENARDI, Francisco	- D.N.I. N° 38.106.733
12.-ORTEGA, Maria Clara	-D.N.I. N° 33.701.747
13.-GUARDIA, Rocío Micaela	-D.N.I. N° 39.173.783
14.-FERRERO, Gastón A.	-D.N.I. N° 36.706.199
15.-BARAHONA ARAOMEDA, Carlos	-D.N.I. N° 95.138.942
16.-RUIZ, Nélida Patricia	-D.N.I. N° 25.723.584
17.-LINDON, Cristian Daniel	-D.N.I. N° 28.850.369
18.- SIRVENT, Agustina	-D.N.I. N° 37.128.101
19.-ROVETTO, Gabriela A. I	D.N.I. N° 26.724.939
20.-LÓPEZ, María Gabriela	D.N.I. 24,692,875


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC